

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 30 DE MAYO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **Orden de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado el día 28 de mayo del presente año, a las C. Alejandra Balcázar Green, C. Silvia Badilla Lara, y la C. Ana Cristina Medina Bobadilla, a efecto de llevar a cabo las Ordenes de inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019 (Distritos Electorales VII, X, XIII, XIV y XV) a las ciudades de Tijuana y Rosarito.

Tema: Ordenes de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019 llevadas a cabo en los Distritos Electorales VII, X, XIII, XIV y XV.

Tipo de Participación: Llevar a cabo las Ordenes de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019 llevadas a cabo en los Distritos Electorales VII, X, XIII, XIV y XV.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 28 de mayo de 2019 a la ciudad de Tijuana y Rosarito.

Actividades realizadas: Llevar a cabo las Ordenes de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019 llevadas a cabo en los Distritos Electorales VII, X, XIII, XIV y XV.

Resultados obtenidos: Se llevaron a cabo las Ordenes de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019 para dar cumplimiento con lo establecido en el Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado en la IV Sesión Ordinaria del Consejo General el día 13 de diciembre de 2018.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo la verificación del correcto ejercicio del gasto público (verificación física de la lista de asistencia, nómina, verificación de activos del Instituto de los Distritos Electorales VII, X, XIII, XIV y XV.)

Conclusión: Se cumplió con el desahogo de las Ordenes de Inspección DCI/15/2019, DCI/16/2019, DCI/17/2019, DCI/18/2019 y DCI/19/2019.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ana C. Medina B.

L.C. Ana Cristina Medina Bobadilla
Profesionista Especializado